



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO**

Carrera 18 No. 20-34 Edificio Guerra TEL. 2754780 Ext. 2064

Correo Electrónico: adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

**ESTADOS N° 045**

ITEM	RADICADO	MEDIOS DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-003 - 2013-00314-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ONIS MERCEDES MEJIA MERCADO	FONDO DE PASIVO SOCIALES DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA – UGPP	15 / MAYO / 2015	SENTENCIA
2	70001-33-33-003 - 2015-00050-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEDRO MELENDES ARNEDO	UGPP	15 / MAYO / 2015	AUTO RECHAZA DEMANDA
3	70001-33-33-003 - 2015-00056-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADAESTHER VERGARA DE DUARTE	CAJANAL EICE EN LIQUIDACION – UGPP	15 / MAYO / 2015	AUTO ADMITE DEMANDA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO SE LE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY QUINCE (15) DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE (2015) EN EL PORTAL WEB

[HTTP://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-03-ADMINISTRATIVO-DE-SINCELEJO/82](http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-sincelejo/82) A LAS OCHO (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS (6:00 PM).

Edith Pombo.

**EDITH JOHANNA POMBO HERNANDEZ  
SECRETARIA**